CONCURSO DE MÉRITOS Nº 002/19

Aprobado por RPI Nº 431/19

DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE SALUD

1. Puestos y Dependencias

Cargo	Cantidad de Puestos	Salario Gs.	Dependencia
Ingeniero en Recursos Tecnológicos	10	4.500.000	Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos
Auxiliar de Recursos Tecnológicos	10	2.112.562	Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

2. Perfiles

2.1 Ingeniero en Recursos Tecnológicos

2.1.1 Breve Descripción de Funciones

Debe realizar asistencia técnica a las distintas dependencias sanitarias del IPS para diagnóstico, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, desmontaje, traslado, montaje de equipos biomédicos y la elaboración de informes técnicos de los trabajos realizados. Supervisión a proveedores externos respecto a las asistencias técnicas.

2.1.2 Requisitos Excluyentes

a. Formación Académica: egresado de la carrera de:

- Ingeniería en Electrónica o afines.
- Ingeniería en Electrónica con énfasis en Electrónica Médica.
- Ingeniería en Electromecánica o afines.
- Ingeniería Electricidad.

b. Experiencia Laboral: algún tipo de experiencia o pasantía en instituciones públicas o privadas.

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 002/19

Aprobado por RPI Nº 431/19

c. Competencias: iniciativa, proactividad, capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, confidencialidad, adaptabilidad al cambio, buenas relaciones interpersonales, autogestión, capacidad de aprendizaje.

d. No poseer antecedentes policiales.

e. No poseer antecedentes judiciales.

f. **Cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento Interno para incorporación de personal al Instituto de Previsión Social, aprobado por RCA Nº 016-041/19.**

2.1.3 Requisitos Deseables

2.1.3.1 Experiencia Específica

2.1.3.2 Estudios y cursos de formación y capacitación

- Participación en cursos, módulos, talleres, seminarios o capacitación en Electrónica, Electrónica Médica, Electricidad o Electromecánica.

2.1.3.3 Competencia

- Habilidad en manejo de equipamientos electrónicos, eléctricos o electromecánicos industriales de uso biomédico.
- Manejo de herramientas informáticas básicas.

2.2 Auxiliar de Recursos Tecnológicos

2.2.1 Breve Descripción de Funciones

Trabajo de apoyo y asistencia técnica a los profesionales del área.

2.2.2 Requisitos Excluyentes

a. Formación Académica:

- Estudiante de los últimos años de la carrera de Ingeniería en Electrónica.
- Estudiante de los últimos años de la carrera de Ingeniería en Electrónica con énfasis en Biomedicina o afines.
- Estudiante de los últimos años de la carrera de Ingeniería en Electromecánica o afines.

- Técnico Superior en Electrónica.
- Bachiller Técnico en Electrónica.
- Bachiller Técnico en Electromecánica.
- Bachiller Técnico en Electricidad.

b. Competencias: iniciativa, proactividad, capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, confidencialidad, adaptabilidad al cambio, buenas relaciones interpersonales, autogestión, capacidad de aprendizaje.

c. No poseer antecedentes policiales.

d. No poseer antecedentes judiciales.

e. Cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento Interno para incorporación de personal al Instituto de Previsión Social, aprobado por RCA Nº 016-041/19.

2.2.3 Requisitos Deseables

2.2.3.1 Experiencia Laboral

2.2.3.2 Estudios y cursos de formación y capacitación

- Participación en cursos, módulos, talleres, seminarios o capacitación en Electrónica, Electromedicina, Electricidad o Electromecánica o afines.

2.2.3.2 Competencia

- Habilidad en manejo de equipamientos electrónicos, eléctricos o electromecánicos industriales de uso biomédico.
- Manejo de herramientas informáticas básicas.

3. Documentaciones requeridas

Para hacer efectiva la postulación, se deberá realizar **VÍA WEB**, subiendo a la plataforma de Concursos (ubicada en la página web institucional) los siguientes documentos (en formato digital pdf o jpg, legible), que certifican lo solicitado en el perfil:

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 002/19

Aprobado por RPI Nº 431/19

3.1 Ingeniero en Recursos Tecnológicos

3.1.1 Excluyentes (Obligatorios):

- Cédula de identidad vigente.
- Título Profesional registrado y/o legalizado por el MEC.
- Constancia de Trabajo, especificando cargo y antigüedad.
- Certificado de Antecedentes Policiales Vigente.
- Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente.
- Breve Currículum Vitae.

3.1.2 Opcionales (NO Excluyentes):

- Certificados de participación en Seminarios, cursos de actualización, congresos relacionados a Electrónica, Electromedicina o Electromecánica.
- Registro Profesional Vigente (Ingeniería en Electrónica con énfasis en Electrónica Médica).

3.2 Auxiliar de Recursos Tecnológicos

3.2.1 Excluyentes (Obligatorios):

- Cédula de identidad vigente.
- Título de Bachiller, de Técnico y/o Constancia de Estudios expedida por la Institución formadora, especificando el curso actual.
- Certificado de Antecedentes Policiales Vigente.
- Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente.
- Breve Currículum Vitae.

3.2.2 Opcionales (NO Excluyentes):

- Certificados de participación en Seminarios, cursos de actualización, congresos relacionados a Electrónica, Electromedicina o Electromecánica.
- Constancia de Trabajo, especificando cargo y antigüedad.

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 002/19

Aprobado por RPI Nº 431/19

4. Carga Horaria

Deberá cumplir una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales, a ser distribuida según necesidades de la dependencia.

5. Modalidad de Selección

La selección final del/la postulante para cada puesto se realizará por Orden de Méritos, procedimiento mediante el cual se seleccionará siguiendo el orden secuencial de los mejores puntajes de mayor a menor, según la cantidad de puestos disponibles.

Se habilitará una Lista de Elegibles que estará conformada por las personas que, habiendo pasado por todas las etapas del proceso y superado el 60% del proceso, no resulten seleccionadas.

6. Etapas del Proceso

Cada postulante deberá visitar la página web institucional en el apartado IPS Concursa para hacer el seguimiento de su postulación.

6.1 Postulación

Los interesados en postularse deben acceder a la página web www.ips.gov.py, apartado IPS Concursa, leer el Reglamento Interno para incorporación de personal al Instituto de Previsión Social y estas Bases y Condiciones. Luego, realizar los pasos de la postulación en el apartado mencionado, completando sus datos personales y subiendo los documentos requeridos.

El sistema le reportará un número de postulación y le remitirá un mensaje a la dirección de correo electrónico declarada en el proceso.

6.2 Lista de Postulantes Admitidos.

La Comisión de Selección verificará las documentaciones subidas a la plataforma y su pertinencia en relación con los requisitos excluyentes, aquellas personas que hayan declarado información falsa o no cumplan con algún otro requisito, serán excluidas del proceso.

El resultado de esta evaluación será la Lista de Postulantes Admitidos. Cada postulante recibirá un mensaje a la dirección de correo electrónico declarada en el proceso, en el cual se le informará sobre si fue admitido o no.

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 002/19

Aprobado por RPI Nº 431/19

Ingeniero en Recursos Tecnológicos

6.3 Evaluaciones

6.3.1 Documental

La Comisión de Selección verificará las documentaciones subidas a la plataforma y valorará conforme a lo establecido en la matriz de evaluación.

6.3.2 Pruebas de conocimientos, aptitudes y competencias

Se llevarán a cabo pruebas en la modalidad de selección múltiple a través del Sistema Moodle, las cuales se basarán en los siguientes temas:

- Electrónica.
- Electromecánica.
- Electrónica industrial.
- Electrónica digital.
- Electrónica Médica.
- Fisiología.
- Circuitos Eléctricos.
- Organización Hospitalaria.

Cada postulante recibirá un mensaje a la dirección de correo electrónico declarada en el proceso, en el cual se le informará sobre el resultado de su evaluación y su continuidad en el proceso.

6.3.3 Entrevista de Evaluación por la Comisión de Selección

Los postulantes habilitados según los criterios establecidos en estas Bases y Condiciones, serán convocados a una entrevista por la Comisión de Selección, en la cual se analizarán las competencias requeridas para el cargo al cual se postulan.

6.3.4 Examen Médico Admisional

Los postulantes que hayan superado las etapas anteriores del proceso, deberán presentar sus exámenes médicos consistentes en:

- Examen Clínico (oído, vista, piel, extremidades, etc.)

- Audiometría.
- Fondo de Ojo.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de Tórax.
- Análisis de Sangre (hemograma completo, VDRL – Sífilis, colesterol, glicemia, inmunofluorescencia (mal de chagas), tipificación sanguínea).
- Análisis de Orina de rutina.
- Análisis parasitológico de heces.

La Comisión de Selección establecerá la fecha, lugar y horario de presentación de dichos resultados.

El Instituto de Previsión Social realizará la Evaluación Psicotécnica, como parte del Examen Médico Admisional, para lo cual la Comisión de Selección establecerá la fecha, el horario y el lugar.

Auxiliar de Recursos Tecnológicos

6.4 Evaluaciones

6.4.1 Documental

La Comisión de Selección verificará las documentaciones subidas a la plataforma y valorará conforme a lo establecido en la matriz de evaluación.

6.4.2 Pruebas de conocimientos, aptitudes y competencias

Se llevarán a cabo pruebas en la modalidad de selección múltiple a través del Sistema Moodle, las cuales se basarán en los siguientes temas:

- Electrónica básica.
- Electricidad básica.
- Electromecánica básica.
- Electrónica industrial.
- Electrónica digital.
- Electrónica Médica básica.

- Fisiología
- Circuitos Eléctricos.

Los postulantes que alcancen el mínimo de 60% de la prueba continuarán con el proceso.

Cada postulante recibirá un mensaje a la dirección de correo electrónico declarada en el proceso, en el cual se le informará sobre el resultado de su evaluación y su continuidad en el proceso.

6.4.3 Entrevista de Evaluación por la Comisión de Selección

Los postulantes que alcancen el mínimo de 60% de la prueba, serán convocados a una entrevista por la Comisión de Selección, en la cual se analizarán las competencias requeridas para el cargo al cual se postulan.

6.4.4 Examen Médico Admisional

Los postulantes que hayan superado las etapas anteriores del proceso, deberán presentar sus exámenes médicos consistentes en:

- Examen Clínico (oído, vista, piel, extremidades, etc.)
- Audiometría.
- Fondo de Ojo.
- Electrocardiograma.
- Radiografía de Tórax.
- Análisis de Sangre (hemograma completo, VDRL – Sífilis, colesterol, glicemia, inmunofluorescencia (mal de chagas), tipificación sanguínea).
- Análisis de Orina de rutina.
- Análisis parasitológico de heces.

La Comisión de Selección establecerá la fecha, lugar y horario de presentación de dichos resultados.

El Instituto de Previsión Social realizará la Evaluación Psicotécnica, como parte del Examen Médico Admisional, para lo cual la Comisión de Selección establecerá la fecha, el horario y el lugar.

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 002/19

Aprobado por RPI Nº 431/19

7. Criterios de Desempate

En caso de existir empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en orden de prelación:

1. Experiencia Laboral Comprobada (mayor cantidad de años de experiencia).
2. Formación Académica (más seminarios, cursos de actualización o congresos en el área).

8. Plazo de postulación

Viernes 14 de junio al viernes 28 de junio de 2019.

9. Contactos:

Teléfono: 2197200, internos IP 10242 o 70208.

Días y horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs.

Sección Admisión y Movimiento del Personal, 7° Piso (Edificio Caja Central)

Constitución y Herrera, Asunción, Paraguay

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 002/19

Aprobado por RPI Nº 431/19

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Ingeniero en Recursos Tecnológicos

1- Evaluación Documental	**Máximo posible 40 puntos**
1.1. Formación Académica	**Puntaje total Formación Académica (15 Puntos)**
* Maestrías o Diplomados en Ingeniería Biomédica o afines.	15
* Egresado/a de las carreras mencionadas en el perfil.	12
Obs: La Puntuación de Formación Académica es otorgada al postulante de acuerdo a la última formación académica alcanzada y conforme a los requerimientos detallados en el Perfil	
1.2. Eventos de Capacitación	**Puntaje Total Eventos De Capacitación (18 Puntos)**
* Curso, seminario, taller, módulo en Biomedicina o afines.	9
* Curso, seminario, taller, módulo en Electrónica	9
Capacitación Técnica: 3 o más = 9 Puntos 2 = 5 Puntos 1 = 3 Puntos. Otras Capacitaciones relacionadas al cargo 2 o más = 9 Puntos 1 = 5 Puntos Obs: Solo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño al cargo a postular. La capacitación técnica corresponde a aquellas relacionadas directamente al puesto de trabajo, de carácter técnico y cuya duración mínima es de 40 (cuarenta) horas.	
1.3. Experiencias Laborales	**Puntaje Total Experiencias Laborales (7 Puntos)**
* Experiencia Laboral	7
Experiencia 3 o más años = 7 Puntos 2 años = 4 Puntos hasta 1 año = 2 Puntos.	
2- Pruebas de conocimientos, aptitudes y competencias	**Máximo posible 30 puntos**
Las pruebas de conocimientos se basarán en temas mencionados en las bases y condiciones.	
Obs: La Comisión de Selección indicará la metodología de la evaluación en las bases y condiciones, profundizando la bibliografía y/o la metodología a ser considerada para otorgar los puntajes de acuerdo al resultado del Test aplicativo según el cargo concursado.	
3- Entrevistas	**Máximo posible 30 puntos**
Obs: Las Entrevistas serán evaluadas por los integrantes de la Comisión de Selección, conforme a la logística prevista.	

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 002/19

Aprobado por RPI Nº 431/19

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Auxiliar de Recursos Tecnológicos

1- Evaluación Documental	**Máximo posible 40 puntos**
1.1. Formación Académica	**Puntaje total Formación Académica (15 Puntos)**
* Estudiante de los últimos años de la carrera de Ingeniería en Electrónica	15
* Estudiante de los últimos años de la carrera de Ingeniería en Electrónica con énfasis en Biomedicina o afines.	15
* Estudiante de los últimos años de la carrera de Ingeniería en Electromecánica o afines.	12
* Técnico Superior en Electrónica.	12
* Bachiller Técnico en Electrónica.	10
* Bachiller Técnico en Electromecánica.	10
* Bachiller Técnico en Electricidad.	8
Obs: La Puntuación de Formación Académica es otorgada al postulante de acuerdo a la última formación académica alcanzada y conforme a los requerimientos detallados en el Perfil	
1.2. Eventos de Capacitación	**Puntaje Total Eventos de Capacitación (15 Puntos)**
* Curso, seminario, taller, módulo en Biomedicina o afines.	*8*
* Curso, seminario, taller, módulo en Electrónica	*7*
Capacitación Técnica: 3 o más = 8 Puntos 2 = 4 Puntos 1 = 2 Puntos. Otras Capacitaciones relacionadas al cargo 2 o más = 7 Puntos 1 = 3 Puntos Obs: Solo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño al cargo a postular. La capacitación técnica corresponde a aquellas relacionadas directamente al puesto de trabajo, de carácter técnico y cuya duración mínima es de 40 (cuarenta) horas.	
1.3. Experiencias Laborales	**Puntaje Total Experiencias Laborales (10 Puntos)**
* Experiencia Laboral	*10*
<u>Experiencia</u> 3 o más años = 10 Puntos 2 años = 8 Puntos hasta 1 año = 6 Puntos.	

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 002/19

Aprobado por RPI Nº 431/19

2- Pruebas de conocimientos, aptitudes y competencias	**Máximo posible 30 puntos**
Las pruebas de conocimientos se basarán en temas mencionados en las bases y condiciones.	
Se deberá alcanzar un mínimo correspondientes al 60 % para continuar con el proceso. **Obs:** La Comisión de Selección indicará la metodología de la evaluación en las bases y condiciones, profundizando la bibliografía y/o la metodología a ser considerada para otorgar los puntajes de acuerdo al resultado del Test aplicativo según el cargo concursado.	
3- Entrevistas	**Máximo posible 30 puntos**
Se deberá alcanzar un máximo de xx puntos, correspondientes al 60 % Obs: Las Entrevistas serán evaluadas por los integrantes de la Comisión de Selección, conforme a la logística prevista.	